



VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo vacante en la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ordenanza Nro. 468/12 del Honorable Concejo Deliberante se aprueba el Organigrama Municipal y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones para el periodo 2012-2015;

QUE en la nueva Estructura del Gobierno Municipal se encuentra la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO;

QUE es necesario designar al personal político que cumplirá funciones de Gobierno;

QUE el Señor VASQUEZ VÍCTOR JULIÁN, DNI N° 32489623, reúne las condiciones de idoneidad y capacidad, además cuenta con la confianza del Señor INTENDENTE MUNICIPAL, para desempeñar el CARGO DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ;

QUE el Señor VASQUEZ VÍCTOR JULIÁN, cuenta con la idoneidad para cumplir funciones en el área;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: DESIGNAR COMO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ al Señor VASQUEZ VÍCTOR JULIÁN, DNI N° 32.489.623, a partir del día 01 de Junio de 2013, con las atribuciones y facultades propias del cargo y de la responsabilidad, correspondiéndole la percepción de haberes del 72% del Sueldo Básico que percibe el Señor Intendente Municipal.-----

Artículo 2do: La erogación que demande el artículo 1ero. Impútese al rubro Directores del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante, Sector Sueldo, Personal y a las demás áreas Municipales, para su conocimiento y efectos.-----

Artículo 5to: Notifíquese y agréguese copia al legajo respectivo.-----

Artículo 6to: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. Archívese.-----

ALUMINÉ, 30 de mayo de 2013.-